

EXPEDIENTE Nº: 2502374

FECHA: 02/04/2016

INFORME FINAL

EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	GRADUADO O GRADUADA EN INGENIERÍA INFORMÁTICA DEL SOFTWARE
Universidad (es)	--
Centro (s) donde se imparte	240
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	UNIVERSIDAD DE OVIEDO
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	ESCUELA DE INGENIERÍA INFORMÁTICA

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La implantación del plan de estudios se corresponde con lo indicado en la última memoria verificada. Las competencias, metodologías y contenidos de las asignaturas son las indicadas en la dicha memoria verificada. El proceso formativo es correcto, está bien desarrollado, y se adecua igualmente a lo establecido en la memoria verificada.

El perfil de egreso está actualizado, y es coherente con lo establecido en la memoria verificada.

La coordinación, tanto horizontal como vertical, está bien estructurada y se realiza de forma periódica y efectiva. El perfil de ingreso es coherente con el establecido en la memoria verificada. Se respetan los números establecidos por la normativa de matriculación, así como la normativa de permanencia vigente.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las páginas web de la universidad y del título proporcionan información actualizada, relevante y adecuada para la toma de decisiones por parte de los estudiantes en el momento adecuado.

Los estudiantes disponen al comienzo del periodo de matriculación de información sobre el perfil de ingreso, procesos de matrícula, programas de movilidad, principales salidas profesionales, guías

docentes, y en general de toda la información necesaria para la toma de decisiones.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La Escuela de Ingeniería Informática dispone de un Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) certificado en su diseño por el programa AUDIT de ANECA. El SGIC se encuentra completamente implementado y existen evidencias de que se revisa periódicamente.

El sistema recoge periódicamente información sobre el funcionamiento del título, la analiza para determinar sus fortalezas y debilidades y establece acciones de mejora. Dichas acciones de mejora se recogen en informes de seguimiento del grado, a través de los cuales se controla su puesta en práctica.

Existen evidencias de que el funcionamiento de los procedimientos del SGIC en este título ha conducido a la introducción de modificaciones en la memoria verificada en función de la información obtenida a través del mismo. También se han introducido mejoras en la información ofrecida a través de la página web como consecuencia de recomendaciones de informes de verificación y seguimiento.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal académico que imparte docencia en la titulación es suficiente en cuanto al número de profesores y adecuado en cuanto a su experiencia investigadora.

Sin embargo es conveniente destacar el alto nivel de actualización de la plantilla docente asignada al título, ya que el conjunto de actividades de formación pedagógica, proyectos de innovación docente, estancias en otros centros y participación en actividades de investigación y transferencia de tecnología de dicha plantilla está por encima de lo esperado y refleja el esfuerzo realizado por mantenerse actualizada y preparada para los desafíos que presenta la impartición de los estudios de Grado en Ingeniería Informática del Software.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal de apoyo, los recursos materiales y los recursos materiales puestos a disposición del título se adecuan a las características requeridas por un grado de ingeniería informática del software.

Existe un plan de formación de cursos de carácter voluntario y una formación obligatoria en el contexto de los acuerdos de la Universidad de Oviedo con la representación del Personal de Administración y Servicios (PAS) que aseguran el apoyo suficiente a la actividad docente.

La ratio de estudiantes por laboratorio es baja, lo que facilita el proceso de aprendizaje y adquisición de competencias.

Los estudiantes valoran positivamente todos los recursos puestos a su disposición,

Las prácticas externas están bien estructuradas y cuentan con un buen proceso de gestión, seguimiento, y valoración de las mismas. Al finaliza su realización se exige el correspondiente informe de prácticas externas.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las actividades formativas realizadas, las metodologías docentes llevadas a cabo y los sistemas de evaluación implantados se ajustan a lo descrito en la memoria verificada y garantizan la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

Las distintas evidencias analizadas por el panel de expertos permiten afirmar que los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen el programa de Grado en Ingeniería Informática del Software y que éstos son adecuados al nivel de grado definido por el MECES.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las tasas de éxito (70,5% para el curso 2013/14) y abandono (35,4% para el curso 2013/14) se alejan de las previstas en la memoria verificada (80% y 20%, respectivamente).

Los resultados de las encuestas a estudiantes y a profesores sobre su grado de satisfacción con el título obtienen valores superiores a 7 sobre un máximo de 10.

Los resultados del "Informe de inserción laboral de los egresados y satisfacción con la formación recibida 2013/2014" demuestra un alto grado de inserción laboral (65% trabajando 25% siguen sus estudios en el Máster en Ingeniería Web y uno únicamente buscando trabajo).

Además el grado de satisfacción de los egresados respecto a la formación recibida es de 7 sobre 10 puntos.

Respecto a la tasa de éxito en el plan de mejoras presentado por la universidad se indica que el margen con respecto a la indicada en la memoria verificada (80%) se ha reducido hasta estar a cerca del 3% (76,9%). Igualmente indica que la comisión de calidad realiza el análisis de la tasa de éxito y que toma medidas para tener una tendencia correctora de dicha tasa.

Referente a la tasa de abandono la universidad ha comenzado a aplicar en el curso 2013/2014 una nueva normativa de progreso y permanencia que establece unas condiciones de permanencia más estrictas en la Universidad. Además se han puesto en marcha los siguientes mecanismos para disminuirla:

- Implantación del numerus clausus. Esta medida se puso en marcha en el curso 2014-15.
- Puesta en marcha del Plan de Acción Tutorial. En el curso 2014-15 comenzaron a realizarse las acciones previstas en el Plan de Acción Tutorial para informar y guiar cuando sea preciso al alumnado, entre otras cosas, en la elección del itinerario más adecuado para sus circunstancias particulares para maximizar su rendimiento y evitar que pueda incurrir en alguna de las causas de expulsión de la normativa de progreso y permanencia en los estudios de grado y de máster oficial universitario de la Universidad de Oviedo.
- Fomento de las acciones informativas. Continuar y ampliar las acciones informativas previas al acceso a la titulación, incidiendo en los aspectos más relevantes para dar una imagen real de la titulación y lo que se requiere para cursarla, intentando desterrar imágenes idealizadas que algunos futuros estudiantes tienen sobre la Ingeniería Informática.

Adicionalmente se proponen acciones específicas tales como:

Acciones específicas y personalizadas del plan de acción tutorial. Los estudiantes que cumplan los patrones detectados en los análisis de datos históricos de rendimiento y éxito, serán incluidos en un plan de acción tutorial específico diseñado con los profesores de las asignaturas afectadas, desde el comienzo del curso.

Adaptación de actividades y materiales docentes de las asignaturas. Como continuación de la acción anterior se revisarán las actividades, materiales y evaluaciones de las asignaturas que participen en este seguimiento, con la información proporcionada por los estudiantes y el profesorado en las sesiones específicas de seguimiento tutorial.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos

FAVORABLES

Por otro lado, se establecen las siguientes recomendaciones, de acuerdo con los compromisos asumidos en el plan de mejoras presentado por la universidad:

Seguir llevando a cabo las acciones detalladas en el plan de mejoras presentado de forma que permitan la mejora de las tasas de éxito y abandono del título.

El seguimiento de este título por parte de ANECA tendrá un carácter trienal.

En Madrid, a 02/04/2016:



El Director de ANECA